## Análisis de la coherencia de políticas con el enfoque de Desarrollo Humano Sostenible

Una propuesta metodológica





#### Edita:



#### www.ongdeuskadi.org

#### Araba

Casa de Asociaciones Simone de Beauvoir San Ignacio de Loyola 8, 3°, oficina 1 01001 Vitoria-Gasteiz \$\infty\$ 945 280 745 araba@ongdeuskadi.org

#### Bizkaia

Ronda s/n (frente al n° 5), 3°, oficina C 48005 Bilbao & 944 150 300 bizkaia@ongdeuskadi.org

### Gipuzkoa

Iparragirre 8, bajo 20001 Donostia / San Sebastián \$\infty\$ 943 463 526 gipuzkoa@ongdeuskadi.org

Estudio encargado en 2018 a UNA Comunicación y Gestión y Silvia Piris Lekuona

#### Colaboran:







Diseño y maquetación: Marra S.L.

# Índice

1. Introducción	5
2. Marco Teórico	6
3. Sobre las políticas de cooperación de las tres Diputaciones Forales	9
4. Mapeo de las tres Diputaciones Forales	9
5. Matriz de ámbitos, dimensiones y preguntas-guía	11
6. Matriz de análisis	13

## 1. Introducción

Vivimos en un mundo interrelacionado y globalizado, con múltiples elementos que interactúan entre sí; con un sistema que genera pobreza, desigualdades, vulneración de derechos humanos, recortes de derechos sociales, problemas medioambientales, crisis migratorias, discriminación de las mujeres... Los problemas actuales son globales y sus soluciones deben abordarse también desde esa globalidad. Si atendemos a la agenda global del desarrollo, queda claro que la Ayuda Oficial al Desarrollo es necesaria, pero no suficiente. Por ello, hablamos de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo (CpD), que definimos como el conjunto de acciones que persiguen mejorar el impacto positivo de la cooperación asegurándose que las demás políticas están en consonancia con los objetivos de desarrollo humano, equitativo y sostenible y la lucha contra la pobreza y las desigualdades, para que ninguna intervención frene o anule los avances logrados desde la cooperación.

Las comunidades autónomas, diputaciones forales y demás entidades locales tienen amplias competencias en diferentes ámbitos, entre las cuales también hay políticas que pueden influir sobre las poblaciones vulnerables. Para que los gobiernos descentralizados puedan, por lo tanto, cumplir con su cada vez mayor compromiso de contribuir al desarrollo de los países socios, no se pueden concentrar únicamente en fomentar programas y proyectos de cooperación. También tienen que contemplar las otras políticas de su gobierno e intentar lograr un alto nivel de CpD. Los gobiernos descentralizados se encuentran en una compleja red de relaciones con otros gobiernos (estatales, internacionales...) así como con otros actores que hay que tomar en cuenta a la hora de fomentar la CpD.

Así lo señala la Ley Vasca de Cooperación para el Desarrollo de 2007: "Las administraciones públicas vascas velarán por la coherencia de sus actuaciones relacionadas con la cooperación al desarrollo, para lo cual se articularán los mecanismos de coordinación necesarios entre ellas, así como con otras administraciones públicas, instituciones, agencias y organismos internacionales de cooperación".

Sin olvidar la nueva agenda internacional del desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que constituyen un marco de superación de la lógica Norte-Sur e incorporan la perspectiva de la coherencia, donde los gobiernos del Norte y del Sur deberán cumplir una serie de metas integrando a todas las áreas de gobierno en su conjunto en pos del desarrollo sostenible.

Por todo ello, la Coordinadora de ONGD de Euskadi asume como una de sus prioridades estratégicas el impulso de la CpD en base a la solidaridad internacional y el desarrollo humano sostenible. Por tanto, y partiendo de la premisa de que es necesario implementar un sistema de seguimiento de la CpD de las administraciones públicas vascas en diferentes sectores, la Coordinadora de ONGD de Euskadi ha elaborado este informe que identifica el tipo de políticas desarrolladas en este ámbito competencial en los tres territorios históricos; y propone un marco de análisis desde una mirada de la CpD integral que nos dé categorías para entender qué implica desarrollar políticas coherentes con el enfoque del Desarrollo Humano Sostenible (DHS).

## 2 Marco teórico

Los pilares fundamentales del marco teórico de esta investigación son la CpD y el DHS.

En lo que se refiere a la CpD y, más concretamente al enfoque de la misma que proponemos para este estudio, podemos decir que el concepto ha evolucionado y que actualmente nos encontramos con propuestas que identifican la necesidad de transversalizar el DHS en el conjunto de la propuesta política de las administraciones públicas. Una parte importante de este proceso se ha centrado en concretar qué estamos entendiendo por políticas coherentes con el enfoque de DHS y cómo lo aterrizamos, más allá de los posicionamientos políticos generales, en elementos directamente relacionados con la política pública.

Hemos tomado en consideración las actuales aproximaciones al concepto de CpD que se manejan en nuestro entorno, especialmente aquellas ligadas al sector de la cooperación y a la administración pública vasca, en concreto el Gobierno Vasco, apostando por una mirada compleja e integral de este enfoque.

Tomando también en consideración las dimensiones y los distintos estudios consultados, el siguiente paso ha sido concretar el tipo de enfoque de CpD a emplear en este proceso de investigación. No nos encontramos ante un estudio que pretenda comparar la labor en CpD de las tres administraciones seleccionadas, ni a nivel general ni en el análisis más sectorial de políticas. Podría ser un enfoque de interés para próximas investigaciones, pero no el eje sobre el que hemos construido esta. Nos ha parecido más novedoso trabajar sobre una mirada que avanzara en ese reto de colocar el enfoque de DHS desde la mirada de la CpD en la centralidad de la política desarrollada por las administraciones. Es decir, tratar de construir un marco analítico de preguntas e indicadores válido para las tres administraciones seleccionadas que nos pueda servir para avanzar en la respuesta a las siguientes cuestiones:

## ¿Qué preguntas le tenemos que hacer a la política pública para saber si es coherente con el enfoque de DHS? ¿Cómo podemos mirar, concretar, medir y evaluar esa coherencia?

En relación con el DHS trataremos de identificar sus principales características, tomando como referencia la definición acuñada por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo-(PNUD). Será fundamental también el marco teórico del estudio Análisis de la política de internacionalización empresarial del Gobierno vasco: coherencia de políticas para el desarrollo que encargamos al Observatorio de Multinacionales en América Latina (2017), en el que se realiza un interesante análisis al aterrizar este enfoque de DHS en ideas-fuerza, y aportes realizados por otras autoras y estudios a los que nos remitiremos en el apartado correspondiente.

Por tanto, el trabajo realizado en este sentido busca concretar lo máximo posible este enfoque porque constituye la base sobre la cual se va a construir la matriz de preguntas e indicadores que servirán para medir ese grado de coherencia de las políticas públicas.

Resumimos las distintas visiones del enfoque del DHS en esta tabla:

Principios del DHS <sup>1</sup>				
PNUD	Coordinadora de ONGD Euskadi	Natalia Millán	OMAL	
Bienestar	Ampliar capacidades y oportunidades	Multidimensionalidad del desarrollo	Bienestar común / centralidad del ser humano	
Empoderamiento y agencia	Promover la equidad de género	Enfoque de derechos humanos	Sostenibilidad	
Justicia	Garantizar el derecho al medio ambiente	Promoción de la equidad (igualdad de oportunidades, de mujeres y hombres e intergeneracional)	Capacidades / empoderamiento	
Planeta compartido. Respeto a los límites físicos	Promover los derechos humanos de 1ª, 2ª y 3ª generación	Armonía con la naturaleza	Participación	
			Equidad	

Hemos elaborado nuestras propias ideas-fuerza de DHS para el presente proceso de investigación. Así, hemos establecido dos grandes ejes que van a resultar centrales a la hora de establecer los indicadores que nos permitan medir esa coherencia de políticas.

En primer lugar, y tratando de responder a la cuestión de qué estamos entendiendo por desarrollo, rescatamos la idea de multidimensionalidad, que nos orienta sobre el tipo de políticas que están implicadas en eso que llamamos desarrollo. Y la respuesta sería: todas. Frente a una mirada más restrictiva, que selecciona algunas políticas más vinculadas a lo entendido como económico y las coloca en el foco de análisis de los procesos de desarrollo, esta mirada multidimensional a nuestro entender nos dice que es desde la globalidad y la integralidad desde donde deben realizarse estos análisis.

En el caso concreto de nuestro estudio, nos invita a analizar cómo el DHS es un eje central en todas las políticas públicas puestas en marcha por una administración, no solo aquellas vinculadas a la promoción económica, el empleo a la acción exterior, por poner algunos ejemplos, sino también las referidas a participación, cultura o gobernanza. Así, podremos hablar en este enfoque de DHS propuesto de distintas dimensiones: económica, sociocultural, ecológica y política.

En segundo lugar, tratamos de responder a la cuestión de qué cualifica o adjetiva el tipo de desarrollo propuesto. No es solo que el desarrollo se dé en diferentes ámbitos, sino que este enfoque nos orienta hacia el tipo de procesos, hacia un modelo humano y sostenible. ¿Qué desarrollo sería el deseable? A partir del análisis presentado, consideramos que podemos agrupar en tres grandes bloques las diferentes claves expuestas: un modelo de desarrollo basado en y que promueva la sostenibilidad, la equidad y el empoderamiento.

El criterio de sostenibilidad hace referencia a la necesidad de que este modelo de desarrollo se formule atendiendo, al menos, a los límites físicos del planeta y al bienestar o la posibilidad de desarrollo de las generaciones futuras. En este sentido, el criterio de sostenibilidad se coloca como un criterio fuerte,

<sup>1</sup> PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.
Natalia Millán: doctora en Ciencias Políticas. Profesora e Investigadora en temas de desarrollo sostenible.
OMAL: Observatorio de Multinacionales en América Latina.

que debe orientar todo el proceso de desarrollo. El cambio climático y la crisis ecológica obligan a que nuestras sociedades se piensen y se organicen en clave de sostenibilidad, y a que vayamos transitando hacia modelos de producción y consumo acordes con esta premisa. Resulta central en esta idea-fuerza la mirada local/global y Norte/Sur, entendiendo la necesidad de definir estos procesos desde los propios territorios, y en interconexión con el resto: debemos pensar modelos de desarrollo sostenibles para entornos más cercanos, pero también para las otras personas que habitan el planeta.

El criterio de equidad se refiere a la necesidad de que el enfoque de desarrollo haga frente a las múltiples desigualdades y asimetrías existentes. Desde el criterio de equidad, hacemos referencia al deber de garantizar recursos, derechos y libertades a todas las personas de manera equitativa, tomando en consideración, para ello, la diversidad y la diferente situación y posición que se ocupa y las múltiples variables de opresión y discriminación, como el género, la raza, el lugar de procedencia, la opción sexual, la diversidad funcional, la edad, etc. Así, ideas como la redistribución, la solidaridad, la justicia social, la universalidad y/o la diversidad... deberían orientar cualquier enfoque de desarrollo y actuación política.

Por último, el criterio de empoderamiento está directamente vinculado con la idea de entender el desarrollo como un proceso; no solamente resulta importante establecer otros objetivos, sino también cómo y entre quiénes los definimos. Las personas y comunidades son sujetas de su propio desarrollo y, por tanto, deben participar en la definición del mismo. Pero esa condición no está garantizada en el modelo de desarrollo vigente, donde sus intereses y necesidades están siempre supeditadas al interés del capital. Por tanto, el empoderamiento de estas personas como sujetos con capacidad para decidir y tomar decisiones debe ser un elemento central a promover por este enfoque, una condición sin la cual no podremos hablar de DHS.

Para finalizar con este apartado, hemos querido realizar una breve mención a la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible-Agenda 2030, sobre todo intentando identificar en qué medida puede tener relación y favorecer el trabajo por los enfoques de CpD y DHS anteriormente expuestos. Cabe destacar el salto considerable que se ha dado al incorporar la idea de sostenibilidad a esta propuesta. Una sostenibilidad quizá más claramente formulada en lo referente a la dimensión ecológica, pero también con menciones claras a las dimensiones económica y social. Además, es una agenda que se formula con una clara vocación universal, que debe servir de guía no solo a los países considerados empobrecidos y a sus administraciones y actores locales, regionales y nacionales, sino a la totalidad de los países.

Por otra parte, las administraciones descentralizadas, en este caso las Diputaciones Forales, tienen identidad y ámbito competencial propio, mayor cercanía con la ciudadanía y, en definitiva, con las vidas de las personas. Por ello, consideramos que disponen de mayores posibilidades de reinterpretar esta agenda en clave de mayor transformación e impacto; mayor libertad de optar entre todos los temas expuestos (incluso aquellos que generan contradicción de modelo) por aquellos cercanos a un modelo de desarrollo humano y sostenible, en su vertiente más crítica. De apostar, en definitiva, por una Agenda 2030 coherente con el enfoque de DHS más crítico y, a nuestro entender, emancipador.

De esta manera, consideramos que la Agenda 2030 puede suponer un marco que acompañe y avale ese esfuerzo de las administraciones, a diferentes niveles, en este caso forales, de colocar enfoques como el DHS en el centro de todas sus políticas, no solo en aquellas vinculadas a cooperación. Este enfoque puede y debe ser una mirada útil para entender los procesos sociales, políticos y económicos de sus propios territorios y para avanzar en los mismos en clave de mayor sostenibilidad, equidad y empoderamiento.

## 3. Sobre las políticas de cooperación de las tres Diputaciones Forales

En este punto presentamos la revisión realizada a los documentos de carácter estratégico de las Diputaciones Forales analizadas en la presente investigación. Más específicamente se ha tratado de analizar cómo se explicita su apuesta por el enfoque de DHS y por la CpD y si están en sintonía con lo planteado hasta el momento. Hemos analizado en el caso de la Diputación Foral de Araba su documento *Eskutik* (2016), el III Plan Director 2017-2020 de la Diputación Foral de Bizkaia y el Marco estratégico de actuación de la al Desarrollo de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

De este análisis podemos extraer las siguientes conclusiones de utilidad para nuestro estudio:

- Las tres Diputaciones Forales se alinean con el enfoque de DHS, y más concretamente con la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible–Agenda 2030. De esta manera, reflejan la necesidad de comprender el carácter multidimensional de los procesos de desarrollo y la obligada corresponsabilidad entre los países del Norte y del Sur global. Por ello, resulta necesario cuestionarse y transformar los modelos de desarrollo, de producción, de consumo... en clave de mayor sostenibilidad y equidad también aquí, en los países considerados desarrollados. En este sentido, identifican claramente el rol que administraciones descentralizadas y locales tienen en el cumplimiento y desarrollo de esta Agenda.
- La Educación para la Transformación Social aparece, en todos los casos, como una herramienta útil para abordar esas transformaciones necesarias y urgentes en nuestras sociedades, promover procesos de conciencia crítica entre la ciudadanía y las administraciones y poder enfrentar los grandes retos actuales.
- La CpD se identifica como una condición sin la cual no podremos hablar de un verdadero DHS. Las tres administraciones identifican la necesidad de abordarla más allá de su visión tradicional de la CpD, que ubicaba la principal responsabilidad en las políticas de cooperación, y propone avanzar hacia la generación de espacios de trabajo conjunto con el resto de departamentos y la puesta en marcha de diferentes medidas que permitan incorporar el enfoque de DHS en el centro de todas las políticas.
- Las tres ideas previas nos permiten afirmar que el marco político y estratégico de las Diputaciones
  Forales es favorable a las propuestas realizadas en el presente estudio. Incluso podemos decir
  que, tal y como se expresa en estos documentos y a través del posicionamiento político claro
  a favor de la CpD y la Agenda 2030, están obligadas a concretar cómo van a desarrollar este
  posicionamiento. Entendemos, por tanto, que la herramienta que aquí vamos a presentar es
  pertinente, responde a la realidad de estas administraciones y, además, puede serles de utilidad
  para el desarrollo de sus compromisos.

## 4. Mapeo de las tres Diputaciones Forales

Hemos analizado la estructura y las competencias de las tres Diputaciones Forales. La estructura de cada diputación es diferente. Por una parte, se distribuyen las mismas políticas en departamentos diferentes y, por otra, esta distribución disímil permite apreciar una jerarquización diferente de las políticas en cada una de las tres instituciones. Por ello, planteamos una propuesta para agrupar los departamentos de las tres Diputaciones Forales en los cuatro ámbitos que propone esta investigación para el análisis de la coherencia de políticas públicas con el enfoque de DHS. También realizamos una propuesta para reordenar ya no los departamentos, sino las propias políticas de las Diputaciones Forales dentro de los cuatro ámbitos, presentando las políticas concretas que se analizarán como ejemplo de estudio de casos en el contexto de la aplicación de la herramienta de análisis creada por esta investigación.

Teniendo en cuenta que la vocación de este estudio es elaborar una herramienta de utilidad que se pudiera implementar, con los ajustes que fueran necesarios, en las tres Diputaciones Forales, el siguiente paso fundamental en esta investigación ha sido el de encontrar los vínculos y elementos comunes en los tres mapas que acabamos de presentar. Para ello, hemos tomado como referencia nuestro enfoque de DHS, y más concretamente la idea-fuerza que nos hablaba de la necesaria multidimensionalidad de los procesos de desarrollo. Así, y como veremos con mayor detalle en el siguiente subapartado, consideramos que el DHS propone analizar los procesos de desarrollo al menos en los siguientes ámbitos: económico, socio cultural, ecológico y político. Y es esta categorización la que hemos seguido para ordenar las diferentes políticas de las administraciones analizadas. De este modo, quien aplique la herramienta de análisis de coherencia de políticas con el enfoque de DHS, podrá saber qué preguntas corresponde hacerle a cada una de las políticas que se trate.

Este agrupamiento no puede entenderse como un conjunto de contenedores cerrados ni estancos. Es una propuesta metodológica que busca hallar elementos comunes en tres estructuras diferentes, que parte de una mirada construida bajo la influencia del enfoque de DHS y que defiende su multidimensionalidad.

Existen otras experiencias de transversalizar una política pública, quizá las más destacables sean las políticas para la igualdad de mujeres y hombres, políticas que consideramos han sido referentes para el presente estudio y pudieran serlo también para cualquier estrategia que busque trabajar la coherencia de las políticas públicas con el enfoque de DHS. Además, hemos tratado de exponer algunas ideas generales sobre los retos y oportunidades que nos brindan las políticas públicas a la hora de poner en el centro de las mismas dicho enfoque.

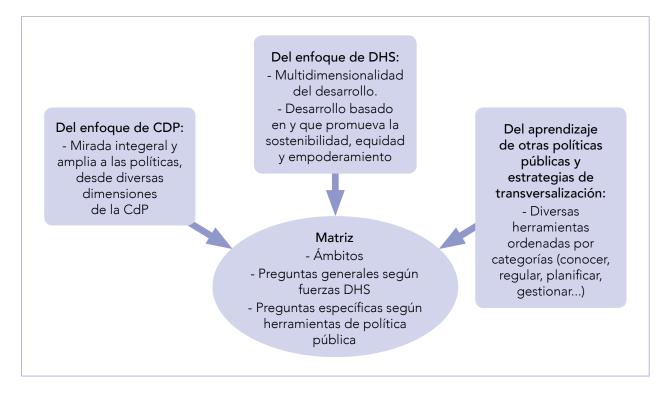
Con todo ello, nuestra propuesta para distribuir las diferentes políticas de las Diputaciones Forales en cada uno de los ámbitos construidos en el marco teórico es la que puede apreciarse en la siguiente tabla:

Ámbito económico	Ámbito sociocultural	Ámbito ecológico	Ámbito político
<ul> <li>Promoción económica</li> <li>Promoción empresarial</li> <li>Innovación</li> <li>Agricultura</li> <li>Ganadería</li> <li>Viticultura y enología</li> <li>Desarrollo rural</li> <li>Equilibrio territorial</li> <li>Hacienda</li> <li>Finanzas</li> <li>Presupuestos</li> <li>Fomento del empleo</li> <li>Fomento del comercio</li> <li>Turismo</li> <li>Infraestructuras</li> <li>Patrimonio foral</li> </ul>	- Cultura - Juventud - Deportes - Dependencia - Discapacidad - Prestaciones económicas - Protección a la infancia - Inserción social - Convivencia - Interculturalidad - Igualdad lingüística - Igualdad de mujeres y hombres	<ul> <li>Recursos forestales</li> <li>Equilibrio territorial</li> <li>Movilidad</li> <li>Transporte público</li> <li>Cohesión del territorio</li> <li>Planeamiento urbanístico</li> <li>Gestión y planificación de carreteras</li> <li>Medio ambiente</li> <li>Obras hidráulicas</li> <li>Prevención, extinción de incendios y salvamento</li> </ul>	<ul> <li>Estrategia de gestión</li> <li>Comunicación</li> <li>Régimen jurídico</li> <li>Función pública</li> <li>Modernización de la gestión pública</li> <li>Acción exterior</li> <li>Relaciones institucionales</li> <li>Participación ciudadana</li> <li>Atención ciudadana</li> <li>Buen gobierno y transparencia</li> <li>Cooperación al desarrollo</li> </ul>

## 5. Matriz de ámbitos, dimensiones y preguntas-guía

Exponemos en este punto las principales categorías en las que se estructura la herramienta elaborada, a la que llamamos matriz. De esta manera, tal y como indicábamos anteriormente, trataremos de reflejar el vínculo existente entre nuestro marco teórico (presentado en el primer apartado de este documento), las categorías propuestas para la herramienta y la operativización y aterrizaje en preguntas concretas a realizar a las políticas públicas para conocer su coherencia con el DHS.

La siguiente gráfica recoge de manera esquemática el vínculo entre lo expuesto hasta ahora y las categorías.



- Ámbitos: El primer criterio que orienta la lectura de la matriz es el de los ámbitos. La definición de esta categoría, tal y como hemos reflejado en la imagen anterior, está motivada por esa idea de la necesaria mirada multidimensional de los procesos de desarrollo, entendiendo que estos están relacionados con muchas más cuestiones que aquellas meramente económicas. Debemos ver los ámbitos como criterios que permiten ordenar la información, más que como compartimentos estancos. Esto podemos decir que es también así para el resto de categorías que conforman la matriz. Si estamos apostando por una mirada integral, compleja y multidimensional a los procesos de desarrollo, el establecimiento de estas dimensiones puede resultar una excesiva simplificación. Por lo tanto, proponemos entenderlos como abiertos y en interacción necesaria entre todos ellos. Resulta complejo definir fronteras claras entre qué podemos entender por procesos económicos o políticos, por ejemplo. O dónde empieza y acaba lo sociocultural y lo político.
- Preguntas generales según las ideas-fuerza del DHS: El segundo criterio trata de vincular los ámbitos con las ideas-fuerza identificadas del enfoque de DHS. Así, en el marco teórico exponíamos que los elementos que definen el modelo de desarrollo propuesto es que este se base en sostenibilidad, la equidad y el empoderamiento y que lo promueva. El siguiente paso ha sido identificar cómo acercamos esas ideas-fuerza generales a los cuatro ámbitos definidos. Dicho de otra manera, cómo podemos transformar esa idea, por ejemplo, de una política económica que se base en y promueva la sostenibilidad, la equidad y el empoderamiento en tres preguntas concretas. Estas subcategorías, por tanto, ordenan las preguntas específicas propuestas para cada ámbito.

• Preguntas específicas según herramientas de política pública: En esta tercera y última categoría hemos tratado de vincular las preguntas generales formuladas por cada ámbito con las políticas específicas incluidas en cada uno de estos ámbitos y las herramientas concretas de las que disponen las políticas públicas, ordenadas en cuatro subcategorías.

CONOCER (C): Incluimos en primer lugar lo referido a la elaboración de estudios, informes, diagnósticos, datos estadísticos, etc. y su comunicación y difusión. En segundo lugar, herramientas como las auditorías, evaluaciones durante y post, herramientas de seguimiento, etc. En tercer lugar, los procesos formativos internos de la administración y externos hacia la ciudadanía, sensibilización, generación de conciencia crítica, etc.

**REGULAR** (R): En esta subcategoría hacemos referencia al establecimiento de un paraguas jurídico-normativo que permita desarrollar el enfoque de DHS. Herramientas como leyes, normas, ordenanzas, declaraciones...

PLANIFICAR (P): Se incluye todo lo referido a los procesos de elaboración de planes, programas, documentos marco, estrategias, etc., en los que se establezcan objetivos, prioridades y medidas que sirvan de guía y orientación para la acción pública.

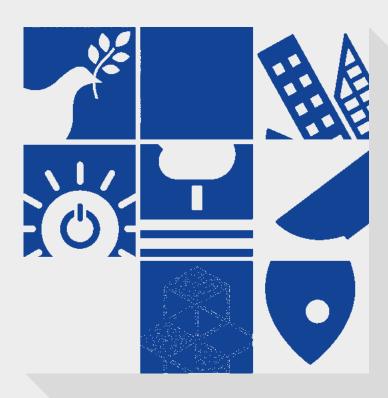
**GESTIONAR** (G): Tanto la ejecución directa como indirecta del presupuesto, incluyendo las líneas de subvenciones, ayudas, contratación pública, prestación de servicios, ejecución de proyectos, contrataciones, etc. También se incluyen los espacios creados para la gestión de estas políticas.

Por último, debemos reconocer que queda mucho trabajo que hacer, tanto en análisis de políticas específicas como en análisis más horizontales e integrales. En este sentido, nuestra recomendación, que ya hemos ido trasladando a lo largo del texto, es doble:

- Aprendizajes. Seguir profundizando en la identificación de aprendizajes de otras políticas de carácter transversal, como son igualdad de mujeres y hombres, euskera, Agenda Local 21, etc. Conocer cómo se han trasladado estos marcos normativos a la práctica; cómo se han desarrollado a través de diferentes instrumentos (normativas, planes, evaluaciones...) y espacios y figuras (agentes específicos, espacios de coordinación...). En este capítulo de aprendizajes resulta necesario seguir profundizando en las intersecciones que el enfoque de DHS tiene con otras propuestas alternativas, como la soberanía alimentaria, la economía social y solidaria y/o el feminismo, por mencionar algunas, que tienen también un claro desarrollo en el ámbito de las políticas públicas.
- Sinergias y alianzas. En este sentido resulta fundamental tratar de incorporar el enfoque de DHS en las políticas públicas no como un enfoque cerrado y en disputa con otros contra hegemónicos, sino como un posible paraguas en el que ubicar esas otras propuestas diversas que proponen transformaciones en términos de sostenibilidad, equidad y empoderamiento. Puede que se llame DHS o propuestas para la sostenibilidad de la vida, u otro concepto que responda a esa idea de necesitar urgentemente otro modelo de economía y de organización social, donde las relaciones entre el Norte y Sur globales tendrán también que ser necesariamente otras. Por eso, en nuestra opinión, es importante ir generando sinergias y puentes tanto desde fuera de la administración, construyendo propuestas de coherencia de políticas más vinculadas con estas demandas y contagiándolas de perspectiva de solidaridad internacional, como dentro de la administración. El objetivo es que las políticas de cooperación puedan establecer sinergias con otras y puedan salir de ese lugar "minoritario o blando" desde el que en ocasiones es difícil trabajar para el impulso de la coherencia.

Esperamos que este documento aporte algunas claves para continuar este trabajo, para romper miradas fragmentadas, para avanzar en la corresponsabilidad y seguir construyendo políticas públicas desde otras miradas más solidarias, justas, equitativas, empoderantes y sostenibles. Es un gran reto, urgente y apasionante.

## 6. Matriz de análisis



#### Ámbito económico

#### Preguntas generales

Sostenibilidad: ¿Se cuenta con una política económica que frente a la centralidad del crecimiento económico coloque criterios de sostenibilidad en sentido amplio?

**Equidad**: ¿Se pone en el centro como objetivo de la política garantizar el bien común y una economía que responda a las necesidades de las grandes mayorías o se colocan en el centro los intereses de las élites económicas?

Empoderamiento: ¿Se promueve una política económica conectada con los intereses y necesidades de las vidas de las personas, quienes pueden participar activamente en la definición de los asuntos económicos?

#### Preguntas específicas

#### Conocer

- C.1. ¿Existen estudios de medición de tasas de riqueza/pobreza?
- C.2. ¿Se conocen y difunden las iniciativas económicas alternativas y colaborativas existentes en el territorio?
- C.3. ¿Se cuenta con análisis que visibilice el impacto en términos económicos de la evasión fiscal?
- C.4. ¿Se poseen datos de qué empresas del territorio tiene vínculos con paraísos fiscales?
- C.5. ¿Se conocen qué empresas instaladas en el territorio operan a través de fideicomisos, fundaciones y apoderados?
- C.6. ¿Se incorporan a los estudios económicos realizados miradas y aportes desde la economía crítica, feminista, ecología política, etc.?
- C.7. ¿Se incorpora a los planes de formación existentes para el funcionariado formación específica en economía crítica y propuestas alternativas?
- C.8. ¿Se incorpora a la formación del personal de los departamentos de agricultura conocimientos sobre agroecología?

- R.1. ¿Se cuenta con legislación en contra de la evasión fiscal para reducir el fraude fiscal, evitar el uso abusivo de los paraísos fiscales y garantizar la contribución justa y la transparencia y rendición de cuentas de las grandes empresas?
- R.2. ¿Se cuenta con un sistema fiscal que incremente la capacidad recaudatoria aumentando la presión fiscal efectiva sobre las rentas más altas y las grandes empresas, eliminando todas las deducciones y exenciones que resulten en trato privilegiado?
- R.3. ¿Se apuesta por un sistema fiscal progresivo que grave, por ejemplo, la riqueza a través de la revisión de los impuestos sobre el patrimonio y el de sucesiones y donaciones y reforme su tributación eliminando el actual sistema dual de tratamiento de rentas (trabajo y capital)?
- R.4. ¿Se cuenta con propuestas de reforma del impuesto de sociedades que acerquen el tipo efectivo al tipo nominal y que mantengan solo las deducciones y exenciones que generen valor real para la economía, el territorio y la ciudadanía?
- R.5. ¿Se aplican los acuerdos con otros países para evitar la evasión y elusión fiscal?
- R.6. ¿Se establecen mecanismos para evitar la contratación de servicios con empresas investigadas y/o con vínculos con paraísos fiscales?
- R.7. ¿Se cuenta con mecanismos que obliguen a la reparación de personas y comunidades del Sur global afectadas por las actividades de empresas instaladas en el territorio foral?
- R.8. ¿Se ponen en marcha políticas que promueven la reducción de la brecha salarial entre mujeres y hombres? ¿Se incentiva a las empresas que tomen medidas en este sentido?
- R.9. ¿Se cuenta con herramientas que garanticen unas condiciones dignas de las personas trabajadoras en aquellos servicios que subcontrata la administración a través de otras empresas u organizaciones?
- R.10. ¿Se cuenta con bancos de tierra de gestión pública?
- R.11. ¿Se cuenta con normativa específica que proteja y promueva el comercio y los mercados locales frente a las grandes infraestructuras comerciales?

- P.1. ¿Qué uso prioritario se promueve de la tierra? ¿En la planificación del mismo, qué peso tiene el primer sector y la promoción de la agricultura?
- P.2. ¿Qué peso tiene la actividad agroganadera en la actividad económica del territorio?
- P.3. ¿Se está promoviendo un modelo de agricultura sostenible, ecológico, de cercanía...?
- P.4. En los diferentes documentos directores y/o de planificación, ¿quiénes se definen como agentes económicos prioritarios del territorio?
- P.5. ¿Ocupan un espacio central en estas planificaciones las iniciativas económicas alternativas, sociales, colaborativas...?
- P.6. ¿Se está impulsando una política de turismo sostenible, basado en el cuidado del patrimonio natural y cultural?
- P.7. ¿Se está promoviendo la internacionalización de las empresas del territorio? ¿El enfoque e instrumentos diseñados para ello toman en consideración las propuestas del DHS?
- P.8. ¿Se cuenta con políticas de promoción para el empleo amplias, que prioricen a sectores de la población con mayores dificultades para incorporarse al mercado laboral (personas paradas de larga duración, mayores de 50 años, migrantes, mujeres, jóvenes, etc.)
- P.9. ¿Se ponen en marcha acciones (campañas, etc.) para promover una transformación en los modelos de producción y consumo en claves de sostenibilidad y equidad?
- P.10. ¿Se promueve el conocimiento en torno a economías circulares o similares? ¿Se socializan y se comparten estos conocimientos con la población en general y con el sector empresarial en particular?

- **G.1.** ¿Se promueve y fortalece a través de las diferentes herramientas de gestión el tejido empresarial local frente al transnacional?
- G.2. ¿Se prioriza el trabajo con empresas de pequeño/mediano tamaño frente a las grandes?
- G.3. ¿Se incentiva a las empresas que desarrollan prácticas de transparencia fiscal?
- G.4. ¿Se cuenta con algún espacio/observatorio de empresas y derechos humanos?
- **G.5.** ¿Las políticas de empleo (tipos de empleo, para quiénes, cuántos recursos...) se gestionan desde criterios de sostenibilidad, equidad y empoderamiento?
- **G.6.** En las políticas de apoyo al emprendimiento, ¿se promueve la puesta en marcha de iniciativas asociativas, cooperativas frente a proyectos individuales?
- G.7. En los procesos formativos para la promoción del empleo, ¿se facilita conocimiento sobre iniciativas económicas sociales, solidarias, cooperativas y sobre cómo incorporar criterios de equidad y sostenibilidad en las mismas?
- G.8. ¿Se incorpora una mirada interseccional a las políticas de promoción de empleo?
- G.9. ¿Se promueve, a través de campañas de concienciación a la ciudadanía, la compra en comercio local y de cercanía?
- G.10. ¿Se promueve la incorporación de personas jóvenes en el primer sector-agricultura? ¿Se ponen en marcha medidas para promover acceso a la tierra a las mujeres?
- G.11. ¿Qué porcentaje del gasto público se ejecuta a través de convenios o contratos con el sector privado?
- **G.12.** ¿Se incluyen en estas contrataciones criterios de obligado cumplimiento vinculados con la sostenibilidad, equidad y empoderamiento?
- G.13. ¿Tiene la administración contratos con banca etica, software libre, cooperativas de energía... y difunde este compromiso como medida de sensibilización?

#### Ámbito sociocultural

#### Preguntas generales

Sostenibilidad: ¿Se trabajan las políticas socioculturales desde una mirada a la ciudadanía como sujeta y no meramente como usuaria de las mismas, garantizando, por tanto, la adecuación, apropiación y la corresponsabilidad en estas políticas?

**Equidad:** ¿Se garantiza una mirada interseccional en el desarrollo de estas políticas que garantice un acceso equitativo a todos los derechos para toda la ciudadanía?

Empoderamiento: ¿Se trabaja específicamente en la promoción de procesos de empoderamiento de los grupos más vulnerables y que sufren mayores desigualdades?

#### Preguntas específicas

#### Conocer

- C.1. ¿Se incorporan los criterios de sostenibilidad, equidad y empoderamiento a los estudios de exclusión social?
- C.2. ¿Se establecen indicadores que midan el impacto de la exclusión desde miradas interseccionales e incorporando las ideas fuerza del enfoque de DHS?
- C.3. ¿Se cuenta con sistemas de indicadores de calidad de vida de la población que superen los criterios de renta y/o económicos?
- C.4. ¿Se incorpora a los estudios de calidad de vida y bienestar las propuestas de enfoques críticos como el feminismo, la ecología, el decrecimiento... y las ideas-fuerza del enfoque de DHS?
- C.5. ¿Se cuenta con herramientas y mecanismos adecuados para conocer las necesidades prácticas y estratégicas de los sectores más vulnerables de la población y promover su empoderamiento?
- C.6. ¿Se realizan evaluaciones o estudios sobre el grado de cobertura y satisfacción de ayudas como la renta de garantía de ingresos? (acceso, tramitación, número de personas que pueden acceder a la misma, plazos, etc.) ¿Incorporan estas evaluaciones criterios de sostenibilidad, equidad y empoderamiento?
- C.7. Sobre la protección a la dependencia y las distintas ayudas existentes: ¿se realizan diagnósticos y evaluaciones periódicas sobre el grado de cobertura, satisfacción, agilidad en la tramitación, etc.?
- C.8. ¿Qué valoración se hace del uso de prestaciones para el cuidado en el entorno familiar frente a otras de contratación de asistencia personal o servicios?
- C.9. ¿Se evalúan de manera periódica los servicios de atención integral a mujeres víctimas de violencia de género?
- C.10. ¿Se incorporan los aportes desde el feminismo y los criterios de sostenibilidad, equidad y empoderamiento a estas evaluaciones?
- C.11. ¿Se realizan estudios para conocer el impacto de la crisis y los recortes en la totalidad de las políticas y el presupuesto, y más concretamente su impacto en las políticas del ámbito sociocultural?

- R.1. ¿Qué desarrollo y aplicación se le da a la Ley de dependencia?
- R.2. ¿Qué desarrollo se está realizando de la Ley contra la violencia hacia las mujeres?
- R.3. ¿Qué papel ha mantenido la administración como garante en los servicios subcontratados en el ámbito de las políticas sociales (por ejemplo, aquellos vinculados a los cuidados y la atención a la dependencia) de unas condiciones dignas tanto para las trabajadoras como para las personas usuarias de los mismos?
- R.4. ¿Se incorporan en los documentos que regulan la subcontratación de estos servicios criterios de sostenibilidad, equidad y empoderamiento?

- P.1. ¿Qué enfoque se puede considerar prioritario en la planificación de las políticas sociales: asistencialista o fortalecimiento de capacidades? ¿Se incorporan las ideas fuerzas del DHS en esa planificación?
- P.2. ¿Existe un vínculo entre las políticas de igualdad y las de atención a las mujeres que sufren violencia machista? (Desde el enfoque hasta la ubicación en el organigrama, instrumentos, etc.)
- P.3. ¿Se incorpora a la atención a las mujeres que sufren violencia machista una mirada integral, abordando las múltiples dimensiones de esta violencia, e incorporando criterios de sostenibilidad, equidad y empoderamiento?
- P.4. ¿Se planifican desde un enfoque de coordinación interdepartamental el trabajo de prevención y atención de la violencia machista? (Departamentos de política social, igualdad, promoción económica, etc.).
- P.5. ¿Se promueven programas culturales que incorporen criterios de sostenibilidad, equidad y empoderamiento de la ciudadanía?
- P.6. ¿Se incorporan a estos programas culturales propuestas de grupos de población vulnerables que sufren mayor desigualdad? ¿Se apuesta, entre otras, por promover la diversidad cultural en estos programas?
- P.7. ¿Se garantiza que los programas culturales visibilicen la producción de mujeres?
- P.8. ¿Se trabaja con colectivos y/o asociaciones de personas con diversidad funcional para promover una participación activa y empoderada en la definición y desarrollo de las políticas socioculturales?
- P.9. ¿Se formulan desde el enfoque de DHS las políticas dirigidas a la población migrante?
- P.10. ¿Desde qué perspectiva se planifican las políticas de igualdad? ¿Se cuenta con instrumentos para la transversalización y empoderamiento?
- P.11. ¿Están presentes la sostenibilidad, la equidad, el empoderamiento, en la formulación de las políticas de diversidad cultural?

- G.1. ¿Cuánto presupuesto y recursos se destina a las políticas sociales y qué porcentaje suponen con respecto al total?
- G.2. ¿Cuál ha sido la evolución del presupuesto para políticas sociales en los últimos años?
- **G.3.** ¿Se incorporan los criterios de sostenibilidad, equidad y empoderamiento en la gestión de las ayudas sociales?
- G.4. ¿Cuál es el porcentaje de subcontratación de servicios en el ámbito de las políticas sociales?
- G.5. ¿Cuál ha sido la evolución presupuestaria de las políticas de protección a la infancia y si se garantiza un grado de cobertura alto de estas políticas?
- G.6. ¿Se garantiza la cobertura de toda la demanda de los servicios de guardería de 0 a 3 años?
- G.7. ¿Existen servicios de apoyo a personas cuidadoras que trabajen incorporando criterios de sostenibilidad, equidad y empoderamiento?
- G.8. ¿Se garantiza que el personal de la administración que atiende a mujeres víctimas de violencia machista cuenta con formación específica en igualdad de mujeres y hombres?
- G.9. ¿Qué presupuesto y recursos se destina a las políticas de igualdad y qué porcentaje suponen del total?
- G.10. ¿Qué presupuesto y recursos se destinan a las políticas de promoción de la interculturalidad, migración, y qué porcentaje suponen del total?

#### Ámbito ecológico

#### Preguntas generales

Sostenibilidad: ¿Se coloca en el centro de todos los procesos de desarrollo territorial (políticas y herramientas que los concretan) y como principio fuerte la dimensión ecológica?

Equidad: ¿Se promueve una política de acceso, cuidado y disfrute de los bienes naturales y comunes para todas las personas del territorio desde la corresponsabilidad?

Empoderamiento: ¿Se promueve una ciudadanía crítica y empoderada como garante del derecho de las generaciones presentes y futuras a un territorio y a un planeta sostenible, que cuente con herramientas para auditar tanto a las administraciones como al sector privado en el respeto a este derecho?

#### Preguntas específicas

#### Conocer

- C.1. ¿Se realizan estudios de medición de la huella ecológica?
- C.2. ¿Se cuenta con herramientas para medir el impacto ecológico de los proyectos de desarrollo de grandes infraestructuras, transporte...?
- C.3. ¿Se conoce el enfoque ambiental desde el que trabajan las empresas que proveen servicios a la Diputación Foral?
- C.4. ¿Se realizan estudios sobre el impacto en términos de sostenibilidad, equidad y empoderamiento que las iniciativas de producción agroecológica suponen para el territorio?
- C.5. ¿Se realizan diagnósticos de eficiencia energética y promoción de la reducción del consumo energético en la propia administración?
- C.6. ¿Existen estudios para conocer el impacto de la pobreza energética y que propongan medias para enfrentarla?

- R.1. ¿Se formulan los planes y proyectos de ordenación del territorio desde criterios de sostenibilidad, equidad y empoderamiento?
- R.2. ¿Existe normativa específica para proteger y regular los bienes naturales del territorio?
- R.3. ¿Se reconocen, protegen y promueven los bienes considerados comunes?
- R.4. ¿Existe normativa tendiente a promover la venta de productos ecológicamente sostenibles?
- R.5. ¿Existe normativa que promueva la agricultura ecológica?
- R.6. ¿Qué seguimiento se realiza a los informes de impacto medioambiental y con qué capacidad sancionadora para las actividades contaminantes o dañinas en términos de sostenibilidad?
- R.7. ¿Se cuenta con iniciativas (normativa, subvenciones...) que promuevan la transición energética tanto a nivel de la ciudadanía, la administración y el sector privado?
- R.8. ¿Se promueve el uso de energías renovables, siendo la administración un ejemplo para el resto de actores?
- R.9. ¿Se toman medidas hacia dentro y hacia afuera de la administración para reducir la dependencia energética?
- R.10. ¿Qué lugar y peso tiene la promoción de la sostenibilidad ambiental en las normativas que regulan las actuaciones vinculadas a urbanismo?
- R.11. ¿Existen normativa y actuaciones específicas que promuevan el uso sostenible del agua en el territorio? ¿Y que garanticen el acceso universal y equitativo al agua potable?

- P.1. ¿Qué políticas y programas se impulsan en relación con la gestión de residuos, ahorro y reducción del consumo y eficiencia energética e impulso de energías renovables?
- P.2. ¿Qué peso tienen las grandes obras y proyectos de desarrollo macro (grandes infraestructuras) en los planes de gobierno?
- P.3. ¿Qué porcentaje del presupuesto se destina para grandes obras?
- P.4. ¿Qué porcentaje de los criterios de contratación de las empresas para estas grandes obras y/o proyectos urbanísticos están relaciones con la promoción de la sostenibilidad, equidad y empoderamiento?
- P.5. ¿Existen programas para promover la instalación de industrias "limpias" y sostenibles en el territorio?
- P.6. ¿La administración cuenta con planes de sostenibilidad y con recursos suficientes para su desarrollo?
- P.7. ¿Se garantiza la presencia de la población, desde una mirada interseccional, en los procesos de ordenación del territorio?
- P.8. ¿Se establecen mecanismos específicos que garanticen la participación del mundo rural en estos procesos?
- P.10. ¿Qué lugar y presencia tienen las grandes empresas y los intereses de crecimiento económico en la definición de estos procesos de ordenación?
- P.11. ¿Se cuenta con programas para promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, recuperando los bosques degradados e incrementar la forestación con variedades autóctonas?

- **G.1.** ¿Se ponen en marcha iniciativas (campañas u otras) para promover la toma de conciencia sobre el cambio climático y la necesaria transición energética?
- **G.2.** En la propia administración, ¿se trabaja por reducir el consumo energético y promover el uso de fuentes de energía renovables?
- G.3. ¿Qué medidas e incentivos se desarrollan para promover el uso del transporte público y/o colaborativo frente al personal?
- **G.4.** ¿Se cuenta con una política de promoción del transporte público y sostenible que afecta al personal de la administración. ¿También a los cargos de designación política?
- G.5. ¿Es la administración socia de cooperativas de energía?
- G.6. ¿Se cuenta con líneas de subvenciones para promover la sostenibilidad energética (en sentido amplio, renovables, eficiencia, reducción consumo...) para ayuntamientos, comarcas, entidades privadas, etc.?
- G.7. ¿Qué porcentaje del presupuesto total se destina a estas líneas de subvenciones?
- G.8. ¿Las compras que realiza la administración toman en consideración el análisis de los costes del ciclo de vida de los productos (investigación, desarrollo, compra, operación, mantenimiento y gestión del fin de la vida)?

#### Ámbito político

#### Preguntas generales

Sostenibilidad: ¿Se trabaja la gobernanza y la gestión de las políticas públicas desde una mirada amplia a la sostenibilidad vinculada a la generación de ciudadanía crítica y a la corresponsabilidad como garantías para garantizar derechos a las generaciones futuras?

**Equidad:** ¿Se construye una administración que promueve la participación en la definición y cogestión de lo público, de toda la ciudadanía, cuidando especialmente de aquellos grupos y/o personas que sufren una mayor desigualdad?

Empoderamiento: ¿Se abren las políticas públicas y su gestión a una participación empoderada de la ciudadanía, a nivel individual y colectivo (asociaciones, movimientos sociales...) ampliando los márgenes estrechos de los órganos y espacios actuales solo de consulta hacia una participación con capacidad real de decisión?

#### Preguntas específicas

#### Conocer

- C.1. ¿Recibe el personal de la administración formación en DHS y CpD?
- C.2. ¿Se solicita formación en DHS en los procesos de oposición y contratación del personal de la administración?
- C.3. ¿Se realizan diagnósticos desde una perspectiva integral o son fundamentalmente sectoriales/ departamentales?
- C.4. ¿Se realizan estudios para conocer las propuestas de asociaciones y movimientos sociales antes de elaborar cualquier política pública?
- C.5. ¿Se cuenta con metodologías y herramientas que garanticen que las necesidades prácticas e intereses de la población son recogidos por la administración, desde una mirada de interseccionalidad?
- C.6. ¿Se incorpora el enfoque de DHS en cualquier estudio vinculado a la acción exterior y sobre todo a políticas de internacionalización de las empresas?
- C.7. ¿Se cuenta con instrumentos específicos de Educación para la Transformación Social para generar una ciudadanía crítica en relación con la agenda de desarrollo?
- C.8. ¿Qué presencia tiene la agenda de DHS y la CpD en las políticas de comunicación y mensajes que se lanzan a la ciudadanía?
- C.9. ¿Se realizan estudios o investigaciones que busquen vincular las problemáticas del Norte y del Sur globales, que articulen lo local y lo global y que permitan comprenden los retos globales y universales a los que nos enfrentamos?

- R.1. ¿Se ha desarrollado normativa específica para regular y promover la compra pública con criterios sociales, ecológicos y de igualdad?
- R.2. ¿Se han definido clausulas sociales para la contratación pública? (Sociales, verdes, igualdad, etc.) ¿Cómo se aplican los criterios de sostenibilidad, equidad y empoderamiento en todas las contrataciones públicas?
- R.3. ¿Se cuenta con espacios estables para la participación (consejos) con normativa específica que busque establecer vías para ampliar su carácter consultivo?
- R.4. ¿Se han desarrollado instrumentos de consulta ciudadana con capacidad de decisión sobre las políticas públicas?
- R.5. ¿Se cuenta con alguna ley/ordenanza que regule y garantice la participación ciudadana?

- P.1. ¿Existen espacios/oficinas para la planificación general de la administración? ¿Cuáles? ¿Están los temas de DHS recogidos en los mismos?
- P.2. ¿Con qué herramientas se cuenta para la integración de la perspectiva del DHS en el diseño, implementación y evaluación de todas las políticas públicas?
- P.3. ¿Cuánto presupuesto específico se destina a impulsar la coherencia de políticas y el enfoque de DHS en la administración?
- P.4. ¿Qué lugar y peso ocupa el DHS y la CpD en los planes de Gobierno?
- P.5. ¿Está presente el enfoque de DHS y de CpD en las políticas de cooperación? ¿Con qué instrumentos se cuenta para su desarrollo?
- P.6. ¿Y en los planes sectoriales del resto de políticas?
- P.7. ¿Se garantiza la presencia de las políticas de cooperación en los espacios y procesos generales de planificación de gobierno?
- P.8. ¿Se cuenta con planes o programas para promover una participación sostenible, equitativa y empoderada de la ciudadanía y colectivos sociales?
- P.9. ¿Se cuenta con planes y medidas para promover la corresponsabilidad en la vida personal y laboral para las y los trabajadores de la administración? ¿Se evalúan periódicamente estos en términos de acceso e impacto?
- P.10. ¿Se están aterrizando e incorporando las propuestas de la Agenda 2030 a las políticas de la administración?

- G.1. Para las compras que realiza la administración, ¿se priorizan iniciativas que promueven el consumo responsable, producción de cercanía, local, con criterios de sostenibilidad...?
- G.2. ¿Los catering y/o contratación para otros eventos priorizan los productos de agroecológicos y/o de cercanía?
- G.3. ¿Se garantiza en todas las actividades organizadas por la administración la existencia de servicios de guardería u otros para promover la participación en las mismas de personas con dependientes a su cargo?
- G.4. ¿Prioriza la administración en su política de contrataciones de servicios y materiales a las empresas e iniciativas dentro de la economía social y solidaria e iniciativas de inserción social?
- **G.5.** Si se cuenta con cláusulas sociales, ¿qué peso tienen en el porcentaje total de los criterios establecidos para las contrataciones? ¿Se cuenta con mecanismos de seguimiento para el cumplimiento de estas cláusulas por parte de las empresas son contratadas?
- G.6. ¿Qué presupuestos y recursos tienen adscritos los espacios de participación de la ciudadanía con los que se cuenta? (consejos, procesos participativos, etc.) ¿Qué porcentaje suponen del total?
- G.7. ¿Cuenta el personal de la administración encargada de acompañar procesos participativos con formación en DHS y herramientas de investigación acción participativa y educación popular?
- **G.8.** ¿Se han promovido procesos de presupuestos participativos formulados desde claves de sostenibilidad, equidad y empoderamiento?
- G.9. ¿Dónde se ubica la CpD y la apuesta por la sostenibilidad en la estructura/organigrama? ¿Existe alguna unidad/unidades específicas (como las unidades de género) para abordar las cuestiones de CpD?
- G.10. ¿Hay presupuesto y personal específicos para desarrollar la agenda de CpD?
- G.11. ¿Qué lugar ocupan en el organigrama las políticas de cooperación?
- G.12. ¿Qué porcentaje presupuestario tienen destinado las políticas de cooperación? ¿Se alcanza el 0,7%? ¿Ha sido un compromiso presupuestario sostenido en el tiempo?
- G.13. Del total de presupuesto destinado a cooperación, ¿qué porcentaje específico se destina a iniciativas de Educación para la Transformación Social y sensibilización crítica a la ciudadanía?

- G.14. ¿Se cuenta con una participación amplia de actores sociales en los consejos de cooperación, promoviendo además de las ONGD la presencia de organizaciones de mujeres y/o feministas, organizaciones migrantes, defensoras/es de derechos humanos, movimientos sociales, etc.?
- **G.15.** ¿Dónde se ubican en la estructura las políticas consideradas transversales y con qué herramientas y recursos específicos cuentan para su desarrollo?
- **G.16.** ¿Existen espacios para el diálogo interdepartamental e intersectorial, por ejemplo, comisiones interdepartamentales, como espacios que promueven una actuación coordinada y una mirada integral a la gestión pública?
- G.17. ¿Existen espacios hacia fuera, de coordinación interinstitucional o con otros agentes, para abordar elementos centrales en el impulso de modelos de desarrollo cercanos al enfoque de DHS?
- G.18. ¿Se trabaja el enfoque de DHS con los ayuntamientos? (Por ejemplo, a través de herramientas como la Agenda Local 21)
- G.19. ¿Qué mecanismos y procesos existen para la auditoría social de la labor del gobierno?
- G.20. ¿Se participa en espacios o redes de ámbito internacional sobre cuestiones vinculadas al modelo de desarrollo?
- G.21. En los procesos de contratación de personal y/o generación de bolsas de trabajo, ¿qué peso tienen los contenidos vinculados a la gestión administrativa frente el total de criterios de baremación? ¿Se incluyen temarios específicos sobre igualdad, diversidad, cooperación y/o DHS? ¿Qué peso tienen en relación con el total de cuestiones que se bareman?
- G.22. ¿Qué acciones se emprenden para potenciar el empoderamiento y desarrollo del tejido asociativo local?